

**REF.: FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL JURADO DEL CONCURSO “SELLO ARTESANÍA
INDÍGENA”, CONVOCATORIA 2020.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 76

SANTIAGO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Decreto 236, de fecha 14 de octubre de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el Convenio N° 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1754, de 03 de octubre de 2019, N° 451 de 20 de marzo de 2020 y 672, de 28 de mayo de 2020, todas de este Servicio; y el Dictamen N° 3610/20, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo previsto en el artículo 2° de la Ley N° 21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en dicha ley.
2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 1, 4, y 27 del artículo 3° de la misma Ley, el Ministerio tiene por funciones y atribuciones, promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena, y celebrar convenios con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, en materias relacionadas con la labor del Ministerio.
3. Que, en el marco de lo señalado anteriormente, mediante Resolución Exenta N° 672, de 28 de mayo de 2020, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se aprobaron las Bases del Concurso Sello Artesanía Indígena, Convocatoria 2020, teniendo en consideración que en el contexto nacional generado por el virus Covid-19, las etapas del concurso podrán realizarse a través de los medios digitales disponibles, sin afectar los principios de igualdad de los postulantes y estricta sujeción a las bases.
4. Que, de acuerdo a lo señalado en los puntos 3.2 y 3.3 de las señaladas bases, la evaluación de las postulaciones admisibles corresponderá a un jurado integrado por al menos 6 (seis) especialistas designados por el Servicio, previo acuerdo con el Programa de Artesanía UC, acuerdo que deberá constar en acta suscrita por un/a representante del Departamento de Pueblos Originarios del Servicio y un/a representante del Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

5. Que, en cumplimiento de lo establecido en las citadas bases, mediante Acta de sesión de fecha 10 de septiembre de 2020, se acordó la designación del Jurado del Concurso, la que fue suscrita por un/a representante de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Servicio y un/a representante del Programa de Artesanía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
6. Que, a partir del día 19 de marzo de 2020 rige en todo Chile por un plazo de 270 días un Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe debido a la Pandemia provocada por el virus COVID-19, por lo que se ha permitido por la Contraloría General de la República y este Servicio, a través de la Resolución N° 451 de 2020, tramitar los actos administrativos de manera remota y con firmas digitales simples.
7. Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fija nómina de integrantes del jurado del concurso Sello Artesanía Indígena 2020, facultad que fue delegada en Subdirector Nacional de Pueblos Originarios de este Servicio.

RESUELVO:

1. **FÍJASE** la nómina de integrantes del jurado del Concurso Sello Artesanía Indígena, convocatoria 2020, quedando integrado por los/as siguientes especialistas:

María Celina Rodríguez Olea	Diseñadora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector artesanal, trayectoria en la cual ha desarrollado numerosos proyectos y publicaciones ligados a la disciplina. Desde 1997 y hasta 2013 fue directora del Programa de Artesanía UC, y entre 2004 y 2008 Presidenta del Consejo Mundial de la Artesanía. Gestora del Reconocimiento a la Excelencia de la Artesanía del Cono Sur en 2006, actualmente, es académica de la Escuela de Diseño UC, donde imparte la cátedra "Pensar la Artesanía. Bases para la Comprensión y Acción" y es asesora del Programa de Artesanía.
José Antonio Ancan Jara	Subdirector Nacional de Pueblos Originarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Licenciado en Artes con mención en Teoría del Arte de la Universidad de Chile; Máster en Investigación Etnográfica, Teoría Antropológica y Relaciones Interculturales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España; Doctor © en Estudios Latinoamericanos (CECLA), Universidad de Chile. Además, se ha desempeñado como académico, investigador, editor, realizador audiovisual, productor cultural y es autor de numerosas publicaciones y artículos vinculados a la temática indígena.
María Soledad Hoces de la Guardia Chellew	Diseñadora de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Académica y especialista en textiles andinos de la UC, desarrollando múltiples investigaciones en esta temática. Desde el año 1987 a la fecha se desempeña como Investigadora Asociada del Museo Chileno de Arte Precolombino. Desde 1997 realiza asesorías al Programa de Artesanía de la Escuela de Diseño UC.
Claudia Adriana Hurtado Novoa	Historiadora y Gestora Cultural de la Pontificia Universidad Católica. Fundadora de <i>Ideartesana</i> , emprendimiento de gestión que tiene por objetivo rescatar y fomentar distintas manifestaciones del patrimonio artesano, y generar mejores oportunidades de vida y trabajo para sus representantes provenientes de pueblos indígenas. Desde 2018 es Directora Ejecutiva Fundación Artesanías de Chile.
Pedro Ramiro Mege Rosso	Licenciado en Antropología Sociocultural en la Universidad de Chile, y Doctor © del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Chile; especializado en las áreas de Antropología Cognitiva, Etnosemiología y Antropología Visual, desarrollando múltiples investigaciones y publicaciones en estas áreas. Ha realizado trabajo de campo en La Araucanía y el Altiplano Andino. Se ha desempeñado como académico en las Universidades de Chile y Academia de Humanismo Cristiano, entre otras; en la actualidad es profesor del Programa de Antropología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Además de publicar numerosos artículos en libros y revistas especializadas, es autor de

	<p>variados libros: “Arte textil mapuche” (1990), “La Imaginación Araucana” (1997); coautor de “Fotografías Mapuche Siglo XIX y XX. Construcción y montaje de un Imaginario” (2001) y “Andinos. Fotografías siglos XIX y XX. Visualidades e imaginarios del desierto y el altiplano” (2012). Actualmente es director del Centro de Estudios interculturales e Indígenas, CIIR, PUC-FONDAP.</p>
<p>Yessica Maribel Huenteman Medina</p>	<p>Diseñadora de la Universidad Católica de Temuco y ceramista de origen mapuche. El año 2006 se traslada a Palermo (Sicilia, Italia) y frecuenta como aprendiz distintos talleres de Cerámica Mayólica. Cuenta con Estudios en la Academia de Bellas Artes; Diplomado en Arquitectura Bioecológica y Restauración de Bienes Culturales.</p> <p>Regresa a Chile el año 2011 y funda el Taller de Cerámica Contemporánea Mapuche ‘ArTerra KuTral’ ubicado en Gorbea, región de La Araucanía.</p> <p>Gestiona y ejecuta proyectos culturales ligados al rescate y proyección del arte alfarero y cerámico mapuche en distintas regiones. Utiliza la cerámica como herramienta para gatillar las capacidades creativas y regenerar la identidad mapuche de niños, niñas, jóvenes y mujeres principalmente rurales. Cursa el Diplomado en Liderazgo Intercultural de la Universidad Santo Tomas (2014) y el Diplomado de Liderazgo Mujeres Indígena FILAC-UAHC (2016). Ha sido expositora en numerosas instancias nacionales e internacionales vinculadas al arte.</p>
<p>Berta Mariela Santos Varela</p>	<p>Especialista en Arte Aplicado con especialidad en Cerámica. Miembro del Departamento de Antropología de la Universidad de Tarapacá por más 30 años, desempeñándose como conservadora del patrimonio arqueológico de la colección de la UTA. Encargada de la Dirección de Museos de la Universidad de Tarapacá desde el 2013.</p> <p>Dicta los Cursos de “Taller de Conservación y Registro de Colecciones” y “Métodos y Técnicas de Laboratorio I, Cerámica” en la carrera de Arqueología, Universidad de Tarapacá.</p> <p>Encargada del proyecto museográfico del Museo de Sitio Colón 10. Comisión Desarrollo, Construcción Museo Chinchorro, Proyecto Desarrollo Zonas Extremas, Gobierno Regional, Universidad de Tarapacá, Ministerio Obras Públicas, Dirección de Arquitectura.</p> <p>En los últimos cuatro años forma parte del equipo de trabajo de un proyecto FONDECYT de Vivien Standen, investigando la tecnología en fibra vegetal de la Cultura Chinchorro.</p>
<p>Flavia Morello Repetto</p>	<p>Licenciada en Antropología, con mención en Arqueología, de la Universidad de Chile. Máster y Doctora en Arqueología, Etnología y Prehistoria de la Universidad París 1 Panteón-Soborna, Francia. Es directora del Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes (UMAG). Coordinadora Centro de Estudios del Hombre Austral, Instituto de la Patagonia, UMAG (2015-2017). Profesora asociada e investigadora a jornada completa, Centro de Estudios del Hombre Austral, Instituto de la Patagonia, UMAG (2007 – 2017).</p>
<p>Gladys Patricia Huanca Blanco</p>	<p>Pertenece a una comunidad con reconocida trayectoria en el oficio del tejido de tradición aymara, caracterizada por el uso de lana de alpaca natural en un proceso de hilado, teñido y tejido a mano, los cuales ha transmitido generosamente a través de diversas plataformas. A nivel nacional, ha participado en un sinnúmero de ferias, de norte a sur, además de formar parte de importantes instancias en el extranjero, como la Muestra de Artesanías Textiles Latinoamericanas, en Venezuela. Ganadora del Sello de Excelencia a la Artesanía año 2011 y nuevamente en 2017.</p>
<p>Leslye Paola Palacios Novoa</p>	<p>Diseñadora y Máster en Diseño Industrial del Instituto Europeo di Design de Milán, especializada en el ámbito de la artesanía, tanto en lo relativo a su rescate y preservación como patrimonio cultural, como en la innovación aplicada al desarrollo de productos artesanales. Ha realizado pasantías en instituciones líderes en el sector artesanal, tales como, Artesanías de Colombia S.A. y la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía. Desde 2011, es miembro del Comité Asesor del Área de Artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y desde 2008 coordina el Programa de Artesanía del Departamento de Artes y Diseño de la UC Temuco.</p>
<p>Margarita Elena</p>	<p>Doctora en Estudios Latino Americanos, Universidad de Chile; Licenciada en</p>

Alvarado Pérez	Estética, Pontificia Universidad Católica de Chile y Diseñadora de Interiores y Muebles, Universidad de Chile. Profesora e Investigadora, Instituto de Estética, Pontificia Universidad Católica de Chile; Investigadora del Centro Interdisciplinario de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR). Directora de la Revista Aisthesis, Instituto de Estética, Pontificia Universidad Católica de Chile. Su trabajo ha estado vinculado con el mundo indígena en el campo de la Etnoestética, especialmente en cuanto a la cultura material, sus objetos y artefactos como cerámica y textiles. En el campo de los Estudios Visuales ha participado en la investigación y puesta en valor del patrimonio visual de los pueblos indígenas del sur de América, así como el estudio y reflexión de producciones visuales contemporáneas, especialmente en el campo de la fotografía y la imagen en movimiento. Parte de estas investigaciones han tenido como resultado diversas exposiciones de fotografía en Chile y en el extranjero. Su trabajo ha sido difundido en variadas publicaciones como libros y artículos en revistas especializadas.
Ximena Paz Painepan Nicul	Retrafe Mapuche, aprendió el oficio de su hermano mayor, Mariano Painepan Nicul, formado por Retrafe antiguos, conocedores de las técnicas ancestrales y simbologías. Desde niña, contempló la belleza de las Joyas Mapuche, al ser iniciada en el Rito del Katan Kawin, por su Papay/abuela materna, Antonia Nicul, a la edad de 5 años, para un Wetripantru. Hoy en día su marca Akucha Joyas Ancestrales Mapuche, es conocida a nivel nacional e internacional, participando en ferias y muestras como la Muestra de Artesanía Tradicional de la UC en varias de sus versiones y actualmente presentará sus trabajos en el London Craft Week, durante el mes de septiembre 2020.

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**



**SUBDIRECTOR NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/JHP/DAO
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SNPC.
- Subdirección de Gestión Patrimonial
- Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial
- Archivo Oficina de Partes.
- División Jurídica.